ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA :N° 03 - 2012
FECHA :JUEVES 26 DE ENERO DE 2012
HORA CITACION : 16:00 HORAS
HORA DE INICIO : 16:15 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
LUIS CUVERTINO GOMEZ	ALCALDE	16:15
OMAR SANTANA AÑAZCO	CONCEJAL	16:15
ROLANDO PEÑA RIQUELME	CONCEJAL	16:00
ROSENDO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	16:15
JUAN ROCHA AGUILERA	CONCEJAL	16:00
BERNARDO LOPEZ MARIN	CONCEJAL	16:00
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	15:55

I TABLA :

1 LECTURA DE ACTA N° 43- 2011 Y N1 01-2012
2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 19/2012 FINANZAS
4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 22/2012 – FINANZAS
5 PRESENTACION SOBRE CENSO 2012
6 ANALISIS DE PROTOCOLO VIGENTE DE FUNCIONARIOS DESAM
7 PRESENTACION " ACTIVIDADES Y AVANCES CONTRARO REGULARIZACION DE DERECHOS DE AGUA" – JOSE MANUEL GUERRERO
8 DEFINICION DE PARTICIPANTES DEL CONCEJO EN VI CONGRESO LATINOAMERCICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES "EXPERIENCIA AMERICA"
9 SOLICITUDES
10 CUENTA
10.1 UTILIZACION CENTRO ADULTO MAYOR
10.2 ADJUDICACIONES ENERO 2012
11 VARIOS

Siendo las 16:015horas , en la sala Bernardo Ohiggins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco, presidida por el Sr Alcalde Don Luis Cuvertino Gómez con la asistencia de los Sres. Concejales señalados precedentemente. Actúo como Secretaria Titular la Sra. Rosa Tapia Poblete.

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA Y APROBACION ACTAS N°43- 2011 Y N° 01 - 2012

Se procede a dar lectura y revisar las siguientes Actas
ACTA N° 43 de fecha : 30/12/2011 la que es leída, ratificada y aprobada, haciendo la corrección indicada por el Concejal Santana en el acuerdo N° 279, en el sentido que todos sus votos en contra queden fundamentados en el acta.
ACTA N° 01 de fecha : 05/01/2012, la que es leída, ratificada y aprobada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3
2.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se deja constancia que la correspondencia recibida se ha ido colocando en forma inmediata en carpetas de Sres. concejales

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **Ord N° 050 – 053 y 056** todos de fecha Enero de 2012

2.3 SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA

NOMBRE	CORRESPONDENCIA DESPACHADA SOLICITADA
OMAR SANTANA AÑAZCO	**050 - 053 y 056**
ROLANDO PEÑA RIQUELME	**050 - 053 y 056**
ROSENDO MANQUI MILLANAO	**050 - 053 y 056**
JUAN ROCHA AGUILERA	**050 - 053 y 056**
BERNARDO LOPEZ MARIN	**050 - 053 y 056**
PASCUAL ALARCON LAGOS	**050 - 053 y 056**

El presidente solicita una moción de orden en los puntos de la tabla, por una situación de coherencia en los siguientes puntos y tratar en primer término el punto 4 y luego retomar el punto 3

3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD N° 19/2012 DE FINANZAS

El Departamento de Finanzas del municipio a través de su ORD N° 19/2012 de fecha 17/01/2012, solicita modificar el presupuesto municipal vigente para el año 2012 con la finalidad crear las asignaciones para los proyectos PMU y FRIL 2011 que han sido aprobados y financiados por el GORE DE LOS RIOS, según el siguiente detalle:

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	Nombre de Proyecto	Monto Total
31	02	004	001		Reposición Luminarias Comuna de Lanco	$ 25.000
31	02	004	004		Construcción Camarines Estadio Municipal de Aylin	$ 11.084
31	02	004	007		Ampliación Y Construcción Patio Cubierto de Escuela Puquiñe de Lanco	$ 49.989
31	02	004	008		Mejoramiento de Estadio Deportivo O´Higgins de Lanco	$ 30.449
31	02	004	009		Mejoramiento Integral del Sistema de Calefacción Central del Liceo República del Brasil de Malalhue	$ 9.008
31	02	004	010	001	Reparación y Conectividad Taller Especialidad Mecánica Liceo República del Brasil de Malalhue, Comuna de Lanco	$ 36.185

El Presidente explica que estos proyectos fueron presentados al GORE el año 2011, previa priorización hecha por el concejo municipal, aclarando que por instrucciones del GORE, todos ellos se ejecutaran por Licitación, haciendo una breve descripción de cada uno de ellos , como se indica a continuación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

Nombre de Proyecto	Descripción	M$ Municip.	M$ GORE	Monto Total M$
Reposición Luminarias Comuna de Lanco	Consiste en realizar reposición de luminarias de larga data ubicadas en calle Libertad y A. Prat de Malalhue, por luminarias más eficientes que permiten ahorro de energía por ende de recursos para las arcas municipales	0	25.000	25.000
Construcción Camarines Estadio Municipal de Aylin	Consiste en dotar de camarines y baños para el Estadio Municipal de Aylin; esto con la finalidad de implementar de equipamiento a los estadios rurales.	0	11.085	11.085
Ampliación Y Construcción Patio Cubierto de Escuela Puquiñe de Lanco	Consiste en construir un patio techado para las salas de clases y pasillo techado para conectar la Escuela con el comedor y viceversa.	0	49.989	49.989
Mejoramiento de Estadio Deportivo O´Higgins de Lanco	Consiste en realizar empastada en la cancha de fútbol; para ello se debe construir red de drenes; red de riego y malla de protección metálica lado sur.	0	30.449	30.449
Mejoramiento Integral del Sistema de Calefacción Central del Liceo República del Brasil de Malalhue	Consiste en mejorar el sistema de calefacción central, realizando el cambio de gas a petróleo, cambio de red, colocando aislantes térmicos.	0	9.008	9.008
Reparación y Conectividad Taller Especialidad Mecánica Liceo República del Brasil de Malalhue, Comuna de Lanco	Consiste en colocar pasillos abiertos y reparar el actual Taller de Mecánica. *Nota: Se está solicitando a la SECREDUC y GORE, relocalizar el taller en un sector cercano a los baños del colegio, esto con la finalidad de aprovechar mejor los recursos y permitir acercar el taller al área de Enseñanza Media.*	8.845	36.155	44.990

No habiendo comentarios relevantes sobre la materia, el Presidente somete a votación la propuesta modificatoria presentada por Departamento de finanzas

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL PRESUPESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012, SEGÚN PROPUESTA FORMULADA EN ORD 19 DE FINANZAS, EN QUE POR APROBACION Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS FRIL 2011 CON FONDOS PROVENIENTES DEL GORE LOS RIOS, SE CREAN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	Nombre de Proyecto	Monto Total
31	02	004	001		**Reposición Luminarias Comuna de Lanco**	**$ 25.000**
31	02	004	004		**Construcción Camarines Estadio Municipal de Aylin**	**$ 11.084**
31	02	004	007		**Ampliación Y Construcción Patio Cubierto de Escuela Puquiñe de Lanco**	**$ 49.989**
31	02	004	008		**Mejoramiento de Estadio Deportivo O´Higgins de Lanco**	**$ 30.449**
31	02	004	009		**Mejoramiento Integral del Sistema de Calefacción Central del Liceo República del Brasil de Malalhue**	**$ 9.008**
31	02	004	010	001	**Reparación y Conectividad Taller Especialidad Mecánica Liceo República del Brasil de Malalhue, Comuna de Lanco**	**$ 36.185**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD N° 22/2012 DE FINANZAS

El Departamento de Finanzas del municipio a través de su ORD N° 12/2012 de fecha 18/01/2012, solicita modificar el presupuesto municipal vigente para el año 2012 debido a que se han generado mayores ingresos con recursos provenientes de GORE DE LOS RIOS, lo cual aumenta la cuenta 115 – 13 – 03 -099 (otras entidades públicas) por un monto de $163.276.300.- cuyas disponibilidades suplementan la cuenta 215 – 31-02-004-038 correspondiente a la obra en ejecución Construcción casetas sanitarias Seis Sectores Rurales de Lanco.

El **Presidente** explica, que estos fondos están destinados a pagar el último estado de pago de la obra señalada, lo cual se concretará una vez que la comisión de recepción certifique que la obra se ha recepcionado conforme, pues así esta normado por bases. Añade que los recursos se encuentran en la municipalidad por que el GORE LOS RIOS por razones presupuestarias debía traspasarlos al municipio, y como ya están acá es necesario incorporarlos al presupuesto 2012 para estar en condiciones de pagar a la empresa una vez que se cumplan las condiciones para ello.

Concejal Santana : dice que no tiene objeción alguna porque solo de trata de ingreso de recursos y no de un pago
No habiendo más comentarios sobre la materia, el Presidente somete a votación la propuesta modificatoria presentada por Departamento de finanzas en su ORD N°22

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL PRESUPESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012, SEGÚN PROPUESTA FORMULADA EN ORD 22 DE FINANZAS, EN QUE POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (GORE LOS RIOS) AUMENTA LA CUENTA 115-13-03-099 POR UN MONTO DE $ 163.276.300.- CUYAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LA CUENTA 215-31-02-004-038 POR UN MONTO DE $163.276.300.- , PARA FINNACIAR EL ULTIMO ESTADO DE PAGO DE LA OBRA "CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SEIS SECTORES RURALES DE LANCO

5 PRESENTACION SOBRE CENSO 2012

EL Presidente manifiesta que se encuentran presente en la sala y presenta a los funcionarios del INE REGION DE LOS RIOS, Srta. Yasnadia Pardo Riquelme, Jefe Administrativa y Don Jorge Saez , Encargado Operativo del Censo 2012, quienes en representación de ese Servicio darán a conocer los aspectos relevantes del Proceso del CENSO 2012. Además recuerda a los Concejales que el Municipio es el responsable del Censo en cada comuna junto al INE y que esto tiene una estructura en personal y que como Jefe Comunal se ha nombrado ya desde desde la etapa de Precenso como Jefe Comunal a la Secretaria Municipal Sra. Rosa Tapia. Por lo tanto es una actividad de trascendencia que es necesario que se conozca en el concejo.
A continuación la **Srta. Pardo** explica que el Censo de Población y Viviendas 2012 es la medición más importante del país, se realiza cada 10 años y es el operativo estadístico más amplio que se realiza en Chile y que debe cumplir con tres características básicas: simultaneidad, periodicidad y universalidad. Esto significa que un Censo se hace en un momento o período, cada cierto tiempo y en todo el territorio; será a diferencia de los anteriores un Censo de Derecho y no de Hecho. Esto será una actividad de gran envergadura y para ello el INE se encuentra en un proceso de contratación de personal tanto para Encargado Técnico Comunal (ETC)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

como par Supervisores y Censistas, lo cual esta publicado en internet y se hace a través de laborum.com .Agrega que el personal será seleccionado, remunerado y debidamente capacitados por el INE, permitiendo mejorar la seguridad para las personas censadas, ya que se contará con un número limitado de censistas identificados y controlados
Pide colaboración a los presentes en la Difusión y entrega de información para el proceso de contratación de personal

Posteriormente, el **Sr Pardo**, hace una presentación , haciendo hincapié en los aspectos más relevantes, destacando la importancia del Censo, en el sentido que a través de este se pueden conocer las características de los habitantes del país, y conocer datos de las viviendas y de qué manera están equipadas.
En abril de 2012 se realizara este nuevo Censo, el cual se desarrollará por primera vez en un plazo de tres meses, siendo los principales objetivos :
a. Analizar y difundir información estadística sobre las características sociales, económicas y demográficas de los hogares y personas de Chile.
b. Disponer de información estructural para medir fenómenos específicos como discapacidad, calidad de vida, uso del tiempo y trabajo infantil, entre otras.
c. Asegurar la comparabilidad internacional.
d. Construir series históricas que permitan ver la evolución de las principales variables.
e. Difundir información estadística sobre la población y las viviendas en Chile.

Luego destaca algunas características del Censo , tales como :

- La Gestión Geográfica que implica una desagregación de las comunas en distritos, y éstos en zonas y manzanas en su parte urbana y localidades y entidades, en su parte rural. De esta forma, el área urbana se diferencia del área rural de la comuna a través del Límite Urbano Censal, o LUC.
- También es importante destacar la Consulta Indígena, donde se analizaron y discutieron las preguntas relativas a los pueblos originarios, con la gran mayoría de las organizaciones indígenas del país.
- Herramienta necesaria para la planificación presupuestaria y la creación, desarrollo e implementación de políticas públicas que favorecen a la ciudadanía en su totalidad. Asimismo, dicho datos son necesarios para actualizar toda la información estadística con la que cuenta el país, con el fin de poder ofrecer a la ciudadanía la mejor información posible a la hora de tomar decisiones.
- Censo de hecho : El Cuestionario Censal ha sido actualizado a las necesidades que hoy enfrenta el país. En ese sentido, en el Censo 2012 se preguntará por el Estado de Hecho, como la convivencia entre personas del mismo sexo; medio ambiente y reciclaje, uso de Internet e idiomas, tanto a nivel de pueblo originario como de bilingüismo.
- Además del cuestionario, la modernización que ha sufrido el proceso de levantamiento ha significado que Chile se ponga en línea con la realidad de los países desarrollados, ya que dentro de los estados pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), nuestro país era el único que realizaba el Censo en un día. Es más, a nivel latinoamericano el 73% de los países ya no ejecuta este tipo de censos.
- Censo más seguro :Uno de los avances que se han realizado en materia de seguridad es la posibilidad que tendrá la ciudadanía de verificar la identidad del

censista que entra a su casa. El INE ha desarrollado un Sistema de Verificación de Encuestadores que con solo digitar el Rut del censista se podrá saber si la persona pertenece o no a la institución. La información entregada será totalmente confidencial y se utilizará exclusivamente para el Censo 2012.

- El Censo 2012 significará un menor costo para el país, ya que un día feriado le cuesta a Chile unos US$ 200 millones, versus US$ 13 millones que es el costo de remunerar a los censistas por dos meses

Finalmente muestra y explica en términos generales la planilla censal

Posteriormente el Presidente, junto con agradecer la presentación de los funcionarios del INE, explica que este servicio ya hizo el llamado para la contratación del ETC, pero que según lo informado por la Directora Regional, aquí hubo postulantes pero ninguno califico por qué no reunían el perfil requerido. Ahora se está trabajando nuevamente en ello. También informa que entre otras cosas el municipio debe disponer del espacio físico para el funcionamiento del equipo y en este sentido ya se ha trabajado con la Jefa Comunal determinándose como local propicio el ala Norte del Edificio del Adulto Mayor que ya se encuentra reacondicionado y se iniciaron las gestiones para dotarlo de línea telefónica y de internet. También dice que vía SUBDERE, el Gobierno destinara recursos para palear en parte los gastos que las comunas deben afrontar por esta actividad, dejando claramente establecido que todo lo relacionado con el personal tal como la selección y contratación serán de responsabilidad de INE y el Municipio no tiene participación en ello, excepto que probablemente haya que contratar una digitadora para apoyar al equipo pero si ello sucediera se hará con los recursos que SUBDERE para gastos

Posteriormente hay algunos comentarios y consultas de los Concejales Santana y Peña, referidos principalmente a los medios de transporte de los censistas y las exigencia para estos vehículos, a lo cual los funcionarios responden que se hará una licitación para dotar de movilización a los equipos comunales, de igual forma que se hizo en el Precenso el año 2011, lo cual será también con cargo al INE

6 ANALISIS DE PROTOCOLO VIGENTE DE FUNCIONARIOS DESAM

El Presidente dice que la Jefa de DESAM mediante Ord N° 002/2012, informa una propuesta de negociación del Bono/Grado de funcionarios del DESAM Lanco , señalando que estos han con motivo del acuerdo N° 28-2011 donde se aprobara por unanimidad una asignación municipal de M$25.000.- para el año 2011 e igual cifra para el año 2012 proponiéndose que durante el mes de diciembre de 2011 y enero de 2012 se estableciera una renegociación en perspectiva de transformar el bono en un mejoramiento de un grado en la carrera funcionaria, estimando como base del financiamiento del sistema, 9.000 personas inscritas validadas y M$30.000 anuales de aporte municipal. Junto a ello, entrega los siguientes antecedentes :

- Decreto Exento N° 2.267-2011, relacionado con el pago del Bono del año 2011
- Análisis de Ingreso Percapita DESAM Lanco, 2012
- Calculo de Costos para Propuesta Aumento de grado

Ahora, agrega, el gremio de los funcionarios pide revisar el Acuerdo y el protocolo y está desde ya el compromiso del Alcalde para colocar el tema en tabla para la

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

próxima reunión del concejo de fecha 02/02/2012, donde se deberán tomar una decisión

Concejal Manqui : dice que entiende que los recursos , M$25.000.- están para el año 2012, pero le gustaría conocer la creación de los grados.

Concejal Peña : Consulta que cuanto significa en dinero la proyección percapita que hace el Desam para el año2012? y si estos recursos financiarían el aumento de grado?

Don Alex Vallejos dice que con el percapita se podría sostener y cree que con 9.500 personas sería suficiente

Concejal Peña : consulta ahora sobre la inclusión del personal del Cesfam nuevo ?

La Srta. Díaz , responde que se contempla 1 kinesiólogo con un costo anual de M$14.000.- y lo más probable que trae un aporte de recursos desde el servicio de salud

Agrega la Jefa de Desam, respecto del Bono/grado, que si bien es cierto ella ha entregado los antecedentes pero ello debe ser visto como una negociación inicial por que los funcionarios en el proceso han tenido desencuentros y unos están por mantener la figura del bono igualitario, mientras que otros optan por seguir en la vía del aumento de grado y habrían señalado que llevarían a una votación.

Presidente : interviene informando que el ya tiene el resultado de esa votación pues se la hizo llegar la presidenta del gremio y ello da cuenta de 25 funcionarios a favor del bono igualitario y 15 funcionarios a favor del aumento de un grado.

Concejal Manqui : interviene manifestando que este es un tema muy serio y lamenta la ausencia en la sala del Presidente de la comisión de salud, dice que esta situación de abandono de la sala cuando se está tratando un tema tan serio, no corresponde

Se fija una reunión de Comisión de Salud para el lunes 30/01/2012 a las 10:30 en oficina de DESAM y colocar el tema en tabla para el 02/02/2012

Se deja constancia que el Concejal Rocha se reintegra a la sala a las 17:50 y el Concejal Santana a las 17:55, produciéndose nuevos comentarios por parte de los concejales Peña y Manqui manifestando su desaprobación a esta actitud que esta reñida con la normativa.

La Secretaria municipal, acota que los concejales Peña y Manqui están en lo correcto, señalando que esto no debe seguir ocurriendo por que la ley es clarísima respecto de la asistencia y permanencia en sesiones, que además hay dictámenes y jurisprudencia sobre el tema

El Presidente, siendo las 18:00 horas solicita los 10 minutos de descanso habituales. A las 18:15 y habiendo Quórum se reinicia la sesión, con la ausencia del concejal Santana quien se reincorpora a las 18:25 horas

7 PRESENTACION " ACTIVIDADES Y AVANCES CONTRARO REGULARIZACION DE DERECHOS DE AGUA"

El Sr José Manuel Guerrero López, Ingeniero de Ejecución en Acuicultura, quien cumple funciones como Profesional de Apoyo Derechos de Aguas en la Municipalidad de Lanco, hace una presentación completa sobre distintos tópicos referidos a los derechos de agua de propiedad municipal, incluyendo comentarios, sugerencias y conclusiones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

Ordenadamente presenta la distribución geográfica de los 39 derechos de agua que posee el municipio y explica la situación técnica administrativa y jurídica que los afecta, presentación que dada su importancia, se transcribe textualmente a continuación:

1.- Se ha hecho una revisión de los 39 derechos de aprovechamiento de aguas (DAA) todos de carácter consuntivo, que posee la Municipalidad de Lanco, evaluar su condición técnica y legal actual y proponer un programa de ordenamiento, uso eficiente y mejoramiento del ejercicio de los derechos de agua y fortalecer la ***seguridad jurídica,*** *proponer acciones para la* ***seguridad hídrica*** *de los mismos, en un plazo de un año.*

2.- Estos derechos fueron otorgados en virtud de los establecido en el Código de Aguas, D.F.L. N°1.122 del año 1981, mediante respectivas Resoluciones de la Dirección General de Aguas N° 207 de 11 Febrero de 1998, N°221 de 13 de Febrero de 1998, N°515 de 23 de julio de 1997, N°191 de 03 de Julio de 2022, N°190 de 03 de Julio de 2022, y N°807 de 28 de Octubre de 1997; fueron debidamente inscritos en el Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San José de La Mariquina. Los cuales, fueron solicitados por la Municipalidad, durante el año 1994, en administración del Alcalde de ese entonces Don Luis Cuvertino Gómez, el año 1996 durante administración del Alcalde Jorge Peters y se terminaron de tramitar durante el periodo del Alcalde Omar Santana el año 2002.

3.- Esta Revisión en situación en terreno de 39 derechos de agua. Inspección ocular, entrevisto a informantes clave, uso de las aguas y la construcción de infraestructura y bocatomas. Así mismo, se ha evaluado visualmente la condición ambiental de las microcuencas que sustentas las respectivas fuentes de agua, lo que evidencio distintos grados de vulnerabibilidad del sistema suelo agua vegetación.

4.- En relación a la cantidad y tipo de derechos de aprovechamiento, se dividen en 50,2 l/s eventual y continuo los doce meses del año, 67,82 l/s eventual y discontinuo (promedio anual), ***507*** *l/s permanente y discontinuo (promedio anual), todos de carácter consuntivo.*

5.- Al analizar su estado actual, se pueden clasificar en 3 derechos afectos a patente por no uso, uno que se iría a remate, 12 derechos que están sin uso y 24 derechos que se ejerce uso de "hecho", es decir sin autorización de construcción de bocatomas. ART.151 al 157, 107, 38, Código de Aguas. ***Programa de Normalización de Obras de Captación de Aguas.***

Caudal (l/s)	Tipo	uso de hecho	sin uso	patente
50,2	eventual y continuo	43	7,2	
67,82	eventual y discontinuo	38,799	29,021	
507	permanente y discontinuo	43,85	100,909	362,25
625,02	Total			

6. *Fiscalización Selectiva DGA 2011, Art. 173 Código de Aguas, aplicación de multa, a resolver Juzgado de Letras San José de la Mariquina. Con fecha 10 de Enero de 2012, se publico la sentencia respectiva, la que dispone el pago de 10 UTM, por*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

parte de la Municipalidad de Lanco. Pendiente la respectiva notificación y conocimiento por parte del Sr. Jorge Manzano, Abogado de la Municipalidad.

7. *El Código de Aguas sufrió una modificación, que afecto a 3 derechos de agua, por un total de 362,25 l/s promedio, mediante la Ley 20.017 de 16 de Junio de 2005, la que introdujo un cambio con el que los derechos de agua consuntivo de promedio superior anual a 50 l/s, que no contaran con obras de captación a la entrada en vigencia de la Ley, quedarían sujetos a pago de patente por no uso de beneficio fiscal. (Art 129 bis 5, Código de aguas).*

SITUACION DE DERECHOS DE AGUA AFECTOS A COBRO DE PATENTE POR NO USO

***Estero Guanquihue**: de acuerdo con resolución de consejo de fecha 18 de agosto de 2011, se ha procedido a cancelar por parte del municipio, los años 2009 y 2010 del cobro de patente, quedando pendiente el año 2011 para evitar remate, y se debe considerar la patente del año 2012.*
El monto cancelado fue de $275.460.- por el año 2009 y $275.460.- por el año 2010, estando pendiente el año 2011 por $275.460.-
Además, esta en curso la gestión ante el comité de agua de riego el canelo, con el objetivo de recuperar parte del agua entregada en el mes de marzo a esa organización o quizás llegar a acuerdos de uso de agua en ese periodo. se revisara el documento de transferencia y evaluar su cumplimiento, para lo cual se debe solicitar a la organización, los pasos que ha dado en virtud de la misma.
También, se debe implementar una estrategia para el uso de las aguas, de tal forma de eliminar el cobro de patente de las aguas con que el municipio se quedara, las que seguirán generando la patente por no uso. Esto implica la planificación estratégica para el traslado de derechos hacia captaciones de PMB que no cuentan con derechos de aprovechamiento; así mismo, se podrán proyectar y satisfacer nuevas demandas de abasto de agua, y considerar, a mediano largo plazo, la construcción de microembalses, lo que podría gestionarse en cooperación con otros servicios públicos. lo anterior, considerando que hoy en el mes de marzo no se cuenta con agua y en febrero solo hay 0,4 l/s eventual y discontinuo, por lo tanto la acumulación de agua para dotar en periodo de escasez es necesaria.
Esta situación implicara seguramente todo el año 2012, para ejecutar la estrategia para el uso de las aguas.
Cabe dejar en claro que la única forma de eliminar el cobro de patente es la construcción de obras de captación, según art. 151 al 157 del Código de Aguas.
Con fecha 16 de enero de 2012, se publico el proceso de cobro de patentes impagas de derechos de aprovechamiento y los derechos que están con embargo, en donde aparece los de la Municipalidad de Lanco.

***Estero Collico:** se dio a conocer la situación de ese derecho de agua a la comunidad indígena Diego Lefillanca, territorio en el que esta la quebrada que origina ese estero, para lo que se coordino con Prodesal, en la persona de la Sra. Claudia Ponce.*
Al enterarse la comunidad de la situación, acordó asumir la responsabilidad de pagar el cobro de patente, para evitar el remate y de esa forma no exponerse a que un particular pueda comprar esos derechos y quedar expuestos a especulación económica al interior de su espacio territorial.
La Comunidad cancelo la suma de $ 254.984 por el año 2009 y $254.984 por el año 2010, queda pendiente el año 2011, por un total de $258.311.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

El domingo 13 de noviembre, a las 12:00 hrs, se realizo reunión en la comunidad, con el objeto de informar a toda la asamblea de la comunidad de la gestión realizada por lo dirigentes, ante el alcalde y en Tesorería, analizar los alcances y planificar los pasos a seguir para hacer uso de las aguas, lo que implicara la generación de proyectos de usos de las aguas, lo que en esta comunidad debiera implicar la construcción de captaciones de aguas arriba del punto de captación del derecho, que en este caso esta en el puente Collico.

Para lo anterior, se han llevado conversaciones con el encargado de la unidad de Tierras y Aguas de Conadi, Sr. Hermes Rublar, en el sentido de informar a Conadi de la acción que lleva adelante la comunidad y prepara los apoyo que desde Conadi pusiese tener la comunidad para la generación de proyectos de abastecimiento predial.

También se esta en gestión con el Sr. Hugo Quezada, Secplan (s) Lanco, para determinar los alcances del actual estudio hidrológico en el sector Huipel, para evaluar la posible canalización de inversión de obras de captación de futuros PMB, que puedan contribuir a eliminar la situación de cobro de patente del derecho denominado estero Collico.

Así mismo, se realizaran gestiones con área Indap Lanco, para gestionar recursos de obras de riego y abastecimiento de agua predial, que apunten al objetivo ya descrito.

La comunidad, solicito a la municipalidad la trasferencia del derecho de agua, habiendo demostrado suficientemente el interés al cancelar la deuda y asumir el desafío de la eliminación de la deuda, situación que hoy no es posible ya que se encuentra con embargo, por lo que una vez cancelada la deuda del año 2011, se puede levantar dicho embargo y se podría realizar la transferencia.

La comunidad ingreso una solicitud al municipio para la devolución de los montos cancelados por la patente del año 2009 y 2010 y para que se cancele la patente del año 2011 y se asuma también la del año 2012.

***Estero Puquiñe:** este derecho, tiene 225 l/s promedio y es el derecho que tiene un mayor costo, actualmente los años 2009, 2010 y 2011, asciende a una suma de $ 2.641.815.-; para detener el remate habría que cancelar a lo menos los años 2009 y 2010, con lo que se levantaría el embargo,, en la medida que así se considerara lo antes posible*

De acuerdo a lo señalado por el Sr. abogado de Tesorería Regional, Osvaldo Brahm, eventualmente este derecho pudiese salir publicado su llamado a remate en enero de 2012.

También, se realizo difusión de la situación con la comunidad indígena Puquiñe, con el Comité de Aguas Potable de Puquiñe, en la radio comunitaria del sector, con la agrupación de frambueseros "Newen", para explorar intereses de asumir esa agua, la que no prospero dado que es difícil asumir tal cantidad de agua y con la dificultad de la patente por no uso.

Una dificultad adicional, es que este derecho en lo meses de febrero y marzo, no tiene agua disponible para extraer, por lo que una decisión de retener esta agua, tiene que considerar esa condición.

Bajo estas circunstancias, no es recomendable para el Municipio retener este derecho, ya que al menos en el corto plazo no hay una demanda de agua que permita la generación de obras de captación, que permitan eliminar el cobre de patente.

Además, dada la ubicación geográfica del punto de captación (puente Estero Puquiñe), necesariamente habría que solicitar el traslado del derecho, lo que expone a perdida cuando se solicita traslado aguas arriba.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

Patente por no uso de derechos de aguas:

Un aspecto importante a considerar, es lo relacionado con ingresos municipales provenientes del pago de patentes y de los remates de derechos de aguas, en que a la Municipalidad de Lanco le han ingresado por este concepto $286.173, el año 2009, $6.263.189 el año 2010 y $6.735.060 el año 2011.

Para mayor comprensión sobre el origen de esos ingresos, a continuación se detalla lo indicado en Código de Aguas:

Artículo 129 bis 19.- Una cantidad igual al 75% del producto neto de las patentes por no utilización de los derechos de aprovechamiento y de lo recaudado en los remates de estos últimos, será distribuida, a contar del ejercicio presupuestario correspondiente al cuarto año posterior al de publicación de esta ley, entre las regiones y comunas del país en la forma que a continuación se indica:

a) El 65% de dichos producto neto y recaudación por remates se incorporará a la cuota del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que anualmente le corresponda, en el Presupuesto Nacional, a la Región donde tenga su oficio el Conservador de Bienes Raíces en cuyo Registro se encuentren inscritos los derechos de aprovechamiento.

b) El 10% restante se distribuirá proporcionalmente a la superficie de las cuencas de las respectivas comunas donde sea competente el Conservador de Bienes Raíces, en cuyo Registro se encuentren inscritos los derechos de aprovechamiento."

El **Presidente** propone un alto a la presentación con la finalidad de ir haciendo algunas consultas y tomando algunos acuerdos, ofrece la palabra

Concejal Santana : dice que debe felicitar al alcalde por la iniciativa que tuvo de ocuparse de los derechos de agua, y dice que Lanco se destaca por poseer estos bienes . Refiriéndose a los pagos que es necesario enfrentar, dice que el municipio no debe ser tan caritativo con pagarle todo a la comunidad, ellos también deben aportar con algo

Presidente: manifiesta que el concejo hoy debiera opinar y tomar decisiones sobre este tema: Guanquihue, Collico y Puquiñe. El considera que el municipio debiera mantener los derechos de agua y gestionar la forma de utilizarlos, junto ala comunidad e Indap

Concejal Rocha: dice que conoce el informe, lo conversó antes con el profesional. Respecto de la propuesta del Alcalde, la considera buena, por que estos derechos se pueden trasladar donde se puedan utilizar mejor. Cree que no es poca plata pero estratégicamente es conveniente.

Concejal Manqui: piensa que este trabajo se debió haber hecho hace mucho tiempo atrás. Que hubo un acuerdo de ver el tema en concejo 60 días después que se acordó que el Sr Guerrero abordara este tema. De todas formas él es partidario de que el municipio debiera resguardar los derechos y a futuro negociarlos con futuros proyectos de riego, aunque sea cobrando el 50% de su valor. Comparte la propuesta del Alcalde

El **Presidente,** reitera que su propuesta es : seguir pagando los derechos para estar al día con los tres puntos; devolver ala comunidad Diego Lefillanca los recursos pagados por los derechos del estero Collico; y tener una reunión con Puquiñe para que se tome conciencia de lo que significa tener esos derechos y no perderlos.

El pagar estas patentes por derechos de agua debe ir necesariamente acompañado de una gestión para su futura utilización. Importante también es que se cuenta con los recursos para pagar estas deudas

Aclara que lo más urgente es Puquiñe, por que saldrá a remate; en cambio el Guanquihue y Collico no están en riesgo de remate, por que por ahora solo se debe el año 2011.-

Concejal Peña: consulta a Guerrero si sabe de la existencia de personas que pudiesen tener derechos de agua y quisieran venderlos para que el municipio los compre ?

Concejal Santana : dice que esta bien pagar, pero le gustaría saber antes las razones por las cuales paso esta situación, si hay responsabilidades administrativas o no; pues esto se pudo haber evitado y ahora hay que pagar

No habiendo otros comentarios el Presidente somete a votación en forma separada, las dos propuestas :

a) Pago por concepto de patente de Derechos de agua no utilizados específicamente referidos a Esteros Guanquihue , Puquiñe y Collico
b) Devolución de recursos a Comunidad Indígena Diego Lefillanca, por concepto de pago de patente de los años 2009 y 2010 de derechos en estero Collico

POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, EL CONCEJO ACUERDA PAGAR TODOS LOS DERECHOS DE PATENTES PENDIENTES A LA FECHA, POR CONCEPTO DE PROPIEDAD Y NO UTILIZACION DE DERECHOS DE AGUA EN ESTEROS GUANQUIHUE, COLLICO Y PUQUIÑE, CON PRIORIDAD DE PAGO PARA ESTERO PUQUIÑE

Se deja constancia que el voto en contra corresponde al Concejal Santana, por dudas de procedimiento.

POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, EL CONCEJO ACUERDA TRANSFERIR A LA COMUNIDAD INDIGENA DIEGO LEFILLANCA DE CENTINELA- LANCO, LA SUMA DE $509.968, VALOR TOTAL PAGADO POR ESTA ORGANIZACIÓN POR CONCEPTO DE PATENTE DE DERECHOS DE AGUA DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL ESTERO COLLICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y 2010

Se deja constancia que el voto en contra corresponde al Concejal Santana, por dudas de procedimiento

Continua la presentación el Sr Guerrero :.....

"Inscripción en Catastro Público de Aguas

Con fecha 18 de octubre de 2011, se procedió a ingresar en la dirección de aguas Valdivia, la respectivas solicitudes inscripción, de 5 de las 6 resoluciones, que contienen los 39 derechos de aguas de la municipalidad en DGA Valdivia, en el Catastro Publico de Aguas (CPA).

Los derechos de aguas que no se solicito su inscripción en el CPA, son los que contienen la Resolución DGA N°207 de 11/02/1998. Son 15 derechos en la Resolución, incluyendo al estero Guanquihue, Collico y Puquiñe.

Entre ellos esta el derecho que se transfirió en forma errónea a la Comunidad Indígena Trayen Mapu de Trana, transferencia que se realizo en el año 2004.

Para poder solicitar la inscripción en el CPA de estos derechos, primero hay que rectificar la transferencia, modificar la escritura en notaria y rectificar la inscripción en Conservador de Bienes Raíces (CBR) de San José de la Mariquina, y luego hacer la tramitación ante la DGA.

Cabe señalar, que para realizar una solicitud de autorización de construcción o cualquier acto jurídico que implique el uso de los derechos de aprovechamiento, este debe estar inscrito en el Catastro Público de Aguas.

Se tomo contacto con la comunidad, pero la rectificación aun no se podrá realizar ya que la comunidad actualmente se encuentra en trámites de renovación de directiva ante

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

ante Conadi, por lo una vez que tengan personalidad jurídica vigente se podrá realizar lo anteriormente descrito.
Con fecha 26 de Enero de 2012, la Comunidad ingreso documentación de renovación de directiva, tramitación que demora unos 30 días, por lo que para los primeros días del mes de Marzo, se podría realizar la rectificación requerida.

Proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de SUBDERE:
En la comuna de Lanco, se han desarrollado dos proyectos PMB en los sectores rurales insertos en comunidades mapuches, el primero ejecutado entre los años 1999 al 2003, que beneficio a 364 familias, y otro entre los año 2008 al 2011, que beneficio a 481 familias. Estos proyectos, consideraron soluciones sanitarias individuales con abastecimiento de agua potable domiciliaria. Del total de familias beneficiadas, el 90 % son de origen mapuche y habitan amplios sectores rurales de la comuna de Lanco.
Sin embargo en este proceso no se tuvo en consideración todos los preceptos del Código de Aguas, particularmente lo relacionado con el Art. 151 al 157 de ese cuerpo legal, los que señalan la necesidad de la solicitud a la Dirección General de Aguas, de la autorización de construcción de las captaciones de agua respectivas, previa a la materialización de una obra de construcción de Bocatomas o Captaciones.
Esta situación, representa la Municipalidad, una condición de inseguridad jurídica de los respectivos derechos de de aprovechamiento de aguas que posee, lo que implica que los usuarios de las redes de abastecimiento implementadas en los PMB, se encuentran condicionados bajo esa situación, en el sentido del efecto legal que pudiese traer consigo, el hecho que no se subsane a la brevedad la condición jurídica de las aguas, de propiedad de la Municipalidad de Lanco.
Por otra parte, los proyectos de PMB, han generado un número importante de obras de captación de aguas, que presentan una condición de mayor vulnerabilidad jurídica respecto a los preceptos del Código de Aguas, toda vez que se materializaron obras en fuentes de agua sin derechos de aprovechamiento, tanto del Municipio como de otro titular, situación que deberá abordarse desde el punto de vista de la disponibilidad actual de agua para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, en la cuenca del Rio Leufucade, así como con el traslado de de derechos la Municipalidad que se encuentra sin uso (Art 163, Código de Aguas).
Sin perjuicio de lo anterior, se hace necesario mencionar, que el PMB de SUBDERE, está diseñado de tal forma, que no establece como condición para la aprobación de recursos a nivel Regional, la consideración de los preceptos del Código de Aguas, priorizando los componentes técnico y económico como parámetro de calificación de recomendación de inversión.
Más aun, estos procesos, están acompañados de apoyo por parte del Gobierno Regional, para la constitución de Comités de agua Potable Rural, que no cuentan con el sustento jurídico de derechos de aguas.
Se ha determinado una demanda de agua de 35 l/s, de acuerdo a las características de las captaciones si derechos de aguas identificadas hasta el momento, que han sido generadas por proyectos PMB.
Cabe señalar, que esta enviada una solicitud de Acciones Concurrentes a SUBDERE(se Anexa Programa Propuesto), para contar con financiamiento para la asesoría técnica, se obtendrán las autorizaciones de construcción de bocatomas o captaciones, sin embargo, el proceso de aplicación de las multas será efectuado, dado que la Dirección General de Aguas, al recibir las solicitudes de autorización de construcción de bocatomas o captaciones, deberá realizar una inspección de terreno para verificar los antecedentes, con lo que se verá obligada por la ley a informar de las infracciones al

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

código de Aguas, al Juez de Letras correspondiente. Por lo tanto, paralelamente al programa de normalización de las captaciones de los proyectos PMB, se generara un proceso de aplicación de multas por infracción al Código de Aguas, a la Municipalidad de Lanco, debido a que actuó como mandante en la ejecución de las obras de captación, por lo que la asistencia técnica deberá considerar el monitoreo de la fiscalización de parte de la Dirección General de Aguas.
Sin embargo, existen obras de captación como la de la Comunidad Indígena Trayen Mapu de Trana, que fue construida con proyecto de riego de CONADI, para lo que se realizaron reuniones con el Encargado de Unidad de Tierras y Aguas de Conadi Región de Los Ríos, Sr. Hermes Rubilar, quien manifestó la disposición institucional para la construcción de la captación de acuerdo a los requisitos de de la DGA, con lo se podrá contar con el financiamiento respetivo, no así con la aplicación e la multa, la que recae en el titular que es el Municipio.
La misma situación para el caso de proyectos de riego de Indap, como es el caso de el derecho trasferido al Comité de Riego "El Esfuerzo de Aylin" y al Comité de Riego Foigue-Mapu de Quilche.

Transferencia de derechos de aprovechamiento.
La Municipalidad ha realizado cuatro trasferencias de Derechos, de modo gratuito, a la comunidad Indígena Trayen Mapu de Trana, al Comité de Agua de Riego El Canelo de Contra Bajo, al Comité de Agua de Riego el Esfuerzo de Aylin y al Comité de agua de Riego Foigue Mapu de Quilche.
A la Comunidad Indígena de Trana se le realizo una trasferencia de derechos, de forma errónea, en el sentido de que las coordenadas y cantidad de agua del punto de captación señalada en el documento respectivo, corresponden al punto de captación de Estero Trana, captación construida en el sector el Tallo.
Al Comité de agua de Riego Foigue mapu de Quilche, se le realizo una transferencia de 3 l/s, de un total de 6 con que contaba la municipalidad, con lo cual se ejecuto un proyecto de riego de Indap. Lo socios de esta organización son beneficiarios en su mayoría del Fondo de tierras de Conadi. Sin embargo, una vez que el proyecto se ejecuto, la organización no siguió funcionando, hasta el año 2011, que con el apoyo del suscrito, renovaron directiva y iniciaron los trámites para inscripción en el registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San José de La Mariquina y solicitar inscripción en el Catastro Publico de Aguas (CPA) de la DGA. Esta situación se repite en el caso de transferencia realizada al comité de agua de riego el Esfuerzo de Aylin.
En ambas trasferencias, no se considero la fiscalización a la acción de la organización a la que se le transfirieron los derechos, ya que se construyo una bocatoma sin autorización, la que generara una infracción a la Municipalidad y no al organismo que financio la obra.
Existió otra cesión de derechos, al Comité de agua de Riego El Canelo del sector Contra Bajo, que se realizó para concretar un proyecto de riego de Indap, a partir del derecho denominado Estero Guanquihue.
Esta transferencia de derechos, no considero la mantención de agua para el municipio, ya que se le trasfirieron 14 l/s los doces meses del año a la organización, lo que implico que durante el mes de Marzo, la Municipalidad quedara sin agua disponible (Ver Resumen adjunto.)
Para el caso de las solicitudes de trasferencia de derechos pendientes de resolución, estas se cuentan a la de la comunidad Indígena Lilcoco, del año 2006, la de la comunidad Indígena Nihual Mapu del año 2004, del Comité de Agua de Quilche año 2011, de la Comunidad indígena Malalhue Huane año 2010 y de las comunidades

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

Indígenas Puquiñe, Catricura, Kilonko, Carileo Millanao y Diego Lefillanca año 2011, estas deberán ser analizadas no solo desde el punto de vista de la disponibilidad del derecho de aprovechamiento, sino desde el punto de vista de la sostenibilidad que presenta la organización solicitante, en el sentido de cumplir con requisitos como la fundamentación técnica y la cohesión interna para el buen uso del recurso agua.

Modificación al marco legal en materia de fiscalización y sanciones (se adjunta Proyecto de Ley).
Articulo 1°, N°7, letra d), afecta la situación en que encuentra la Municipalidad de Lanco. Es conveniente evaluar una propuesta de que se mantenga el actual mínimo de 1 UTM.

Apoyo a organizaciones:
***Apoyo a Comunidad Malalhue Huane** en ejecución del Proyecto "Mejoramiento de Trayenko", financiado por el Programa Orígenes de Conadi, por un monto de $ 4.644.674;*
La comunidad decidió realizar mejoramiento de la captación, por lo invertir esos fondos para ese fin, y en este sentido la Municipalidad podrá solucionar el problema de fondos para esta captación, la esta con la multa ya señalada.
La Comunidad inicio el traslado de un derecho de aprovechamiento que posee aguas arriba de la captación, con el objeto de contar con mayor disponibilidad de agua para acumular.
Con fecha 27 de Enero de 2012, se irá a terreno en conjunto con la Consultora, Don Hugo Quezada de SECPLAN y el suscrito, para obtener los antecedentes para la confección de la solicitud de autorización de bocatoma y evaluar los aportes que el municipio pueda realizar.

***Apoyo a la Comunidad Indígena Trayen Mapu de Trana**, para la renovación de Directiva, de tal forma que se pueda rectificar la transferencia de los derechos de aguas que la Municipalidad le realizo el año 2004, en forma errónea. Una vez que se realice la rectificación, se podrá solicitar la inscripción de le Catastro Publico de aguas de la Res. D.G.A. N°207 de 11/02/1998, la que incluye un total de 14 derechos que aun no se pueden inscribir en el Catastro Publico de Aguas. El miércoles 04 de enero de 2012, se realizò a reunión a la Comunidad, con el objeto de iniciar la tramitación de la nueva directiva. El Sábado 07 de Enero, se reunió la comunidad para realizar el cambio de directiva. Con fecha 26 de Enero de 2012, se ingresaran a Conadi los antecedentes, por lo que esperaría que para fines del mes de Febrero pudiese estar la Personalidad Jurídica al día.*

***Comité de Agua de Riego Foigue Mapu de Quilche y Comité de Agua de Riego el Esfuerzo de Aylin.** Se les apoyo en la entrega de información, orientación para la renovación de directiva, regularización de antecedentes, con lo que se han podido incorporar al proceso de apoyo que lleva adelante INDAP.*

Terminada la presentación, el Presidente ofrece la palabra a los Sres. Concejales, solicitando antes a los concejales que gestionen ante los Diputados de sus bancadas, para un apoyo ante la nueva modificación a la ley referida a la fiscalización y sanciones sobre derechos de agua. Añade que el municipio ha solicitado recursos a SUBDERE para mantener la asesoría en materia de derechos de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

aguas que está otorgando José Manuel Guerrero. Añade que para tranquilidad y mejor comprensión de los concejales, explica que esto no es una tarea fácil, los procesos son lentos ante los servicios, y el justifica plenamente la gestión de Guerrero

Concejal Manqui : opina que esta muy bien que el Alcalde aclare este tema. También se debe decir que esto fue una decisión del concejo actual

Concejal Santana: señala que fue él quien hizo ver este tema y la necesidad de preocuparse de ello.

8 DEFINICION DE PARTICIPANTES DEL CONCEJO EN VI CONGRESO LATINOAMERCICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES "EXPERIENCIA AMERICA

El Presidente, manifiesta que atención a la información entregada en reunión Anterior, dice que es momento de determinar quiénes serán los concejales que participarán en el **VI CONGRESO LATINOAMERCICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES "EXPERIENCIA AMERICA"**

Después de una serie de comentarios, y con mucho interés de los sres concejales en participar en esta actividad y el Alcalde reitera que no participará, se toma el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES SRES.: ROSENDO MANQUI , ROLANDO PEÑA , JUAN ROCHA Y GILBERTO SANTANA EN EL VI CONGRESO LATINOAMERCICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES "EXPERIENCIA AMERICA" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, ENTRE EL 20 Y 23 DE MARZO DEL AÑO 2012, CON LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES Y M$50.- PARA GASTOS A RENDIR

9 SOLICITUDES : no hay solicitudes

10 CUENTA

10.1 UTILIZACION CENTRO ADULTO MAYOR

El **Presidente,** presenta la Directora del Hospital de Lanco Srta María Ines Bascour, quien interviene para manifestar que si el municipio dispone del espacio físico necesario para los adultos mayores, el hospital pudiese habilitar allí una sala de kineseterapia y unas 4 camas por que el hospital tiene baja ocupación de camas y estas deben retirarse. Cree que pudiese establecerse un convenio entre los servicios para atender de mejor forma a los adultos mayores de esta comuna

Concejal Santana : agradece la presentación y manifiesta que fue una muy buena visión el proyecto de Centro del Adulto Mayor

Concejal Peña : al igual que los otros concejales agradece la propuesta y la presencia e interés de la Directora en los trabajos en conjunto

No habiendo mayores comentarios, el presidente invita a los concejales a pronunciarse sobre el destino del Edificio Centro de de Adulto mayor, entendiéndose que en una primera instancia hasta aproximadamente el ,mes de mayo , parte del edificio estará siendo ocupado por el INE con las actividades del Censo 2012.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE REDESTINO DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONABA EL HOGAR DE ANCIANO (CALLE VALPARAISO N°), AL CENTRO DE ADULTO MAYOR Y CONVENIO CON SERVICIO DE SALUD DEL AREA SUR PARA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE SALA KINESICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

10.2 INFORME DE LICITACIONES MES DE ENERO 2012

El **Presidente** dando cumplimiento a la normativa, informa sobre el resultado de las licitaciones efectuadas durante el mes de Enero del presente año, según el siguiente detalle

10.2.1 LICITACION "REPOSICION BAÑOS ESTADIO Y ASOCIACION DE RAYUELA , LANCO" : Esta obra ha sido Licitada bajo la ID 4392-32-LE11 y Adjudicada vía Decreto Exento N° 611-12 de fecha 20/01/2012, al Oferente Don PATRICIO ELADIO BECERRA ARRIAGADA, por un monto total de $20.388.984.- con financiamiento FRIL 2011 y con un plazo de 60 días corridos para su ejecución.-

10.2.2 LICITACION "REFUGIOS PEATONALES EX RUTA CINCO DE LANCO" : Esta obra ha sido Licitada bajo la ID 4392-33-LE11 y Adjudicada vía Decreto Exento N° 612-12 de fecha 20/01/2012, a la Oferente Doña ALIDA JANETTE MIRANDA CARCAMO, por un monto total de $10.597.852.- con financiamiento FRIL 2011 y con un plazo de 35 días corridos para su ejecución.-

10.2.3 LICITACION "REMODELACION DEPENDENCIAS DE TESORERIA" : Esta obra ha sido Licitada bajo la ID 4392-35-LE11 y Adjudicada vía Decreto Exento N° 614-12 de fecha 20/01/2012, al Oferente Don JUAN CARLOS FERNANDEZ LATORRE, por un monto total de $ 7.000.000.- con financiamiento Municipal y con un plazo de 45 días corridos para su ejecución.-

10.3SEDE SOCIAL LOS EDILES

Informa el Alcalde, que el sindicato FERISIMAR le ha solicitado formalmente la posibilidad de utilización y traspaso en comodato de la sede social ubicada en la Población Los Ediles,; lo cual en lo personal le parece una buena idea porque no está siendo ocupada y está expuesta a destrozos y deterioros

En general los Sres Concejales, comenta que es una buena idea y que pudiese pasarse en comodato, conversando previamente con la Junta de Vecinos Los Ediles Y a través de su voto toman el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE TRASPASO VIA COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LA POBLACION LOS EDILES A LA ASOCIACION FERISIMAR, POR UN PERIODO DE 10 AÑOS , PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DE VECINOS LOS EDILES..

10.4 CONTRALORÍA : CASO SRA JUDITH ROCHA

Informa el Presidente que finalmente la Contraloría ha dado respuesta ala presentación de la profesora Judith Rocha, quien había solicitado el pago de los meses de Enero y Febrero, organismo que ratifica lo señalado por el DAEM, es decir no le corresponde el pago solicitado.

10.5 DISTRIBUCION REGIONAL RECURSOS FOSIS AÑO 2012

Informa el Presidente que ha enviado una carta al Sr Intendente , manifestando su preocupación, disconformidad y desconcierto por la distribución Regional de los Recursos FOSIS- IRAL y no IRAL aprobados por el CORE para el año 2012, donde Lanco se ve afectado siendo la comuna con menores recursos de la región.

10.6 SOLICITA MAYORES RECURSOS PARA ATENDER FAMILIAS DEL PROGRAMA PUENTE

Señala que también ha reiterado lo solicitado ya a principios de Diciembre 2011 al Intendente y sin respuesta a la fecha, el tema que dice relación con la necesidad de disponer de un mayor número de recursos humanos para atender el gran numero

de cobertura de rezago de familias puentes que no se pueden atender. Le manifestado también que respecto de esto, la comuna también ha sido afectada observándose una gran disparidad respecto de otras comunas de la región.

11 VARIOS

11.1 VARIOS CONCEJAL SANTANA

- Deuda de Agua Potable por un monto $33.840.- donde funciona la radio comunitaria y entiende que allí vivió el funcionario Don Juan Huanquil y modificó la distribución de las piezas, es por elo que solicita un Informe técnico del DOM respecto de esta situación

-

11.2 VARIOS CONCEJAL ROCHA :

- Personas que viajan a dializarse a Valdivia y que tienen problemas económicos para pagar sus pasajes. Dice que se debiera ver la forma de encontrar recursos y comprar un vehículo para estos fines
- El Alcalde responde que hay un proyecto Regional para cubrir esta necesidad y que contempla 3 vehiculos y esta Lanco junto a Panguipulli con uno de ellos

11.3 VARIOS CONCEJAL PEÑA : Presenta sus temas varios por escrito, en Or 14 y 15, referidos a:

- **ORD 11 :** solicita informe jurídico respecto de la legalidad de utilización del canal el molino, por particulares
- **ORD 15 :** enviar condolencias a nombre del concejo, a la familia,pueblo y nación del fallecido actor Colombiano, recientemente en actividades culturales de Lanco

11.4 VARIOS CONCEJAL MANQUI:

- Apoya la solicitud del concejal Rocha : vehículo traslado de pacientes a Valdivia. El CORE FARIAS le solicitó colocar todos los antecedentes sobre la mesa a través de la SECPLAN y el los llevaría por mano y ya tiene el compromiso de ayuda del Consejero
- Falta mejoramiento de luminarias en Lanco y Malalhue
- Falta señaletica al final de calle Yungay con Santiago, que indique continuidad hacia Panguipulli
- En Proyecto FRIL 2012, sugiere considerar drenaje en sector COPEC Sur

11.5 VARIOS CONCEJAL LOPEZ

- Solicita disponer de tapas de alcantarillas en 4 puntos de la ciudad
- Falta un letrero de no botar basura en Estero Pelleco y en Leufucade con ferrocarriles, ya que allí se están formando microbasurales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N° 018 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL PRESUPESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012, SEGÚN PROPUESTA FORMULADA EN ORD 19 DE FINANZAS, EN QUE POR APROBACION Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS FRIL 2011 CON FONDOS PROVENIENTES DEL GORE LOS RIOS, SE CREAN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	Nombre de Proyecto	Monto Total
31	02	004	001		Reposición Luminarias Comuna de Lanco	M$ 25.000
31	02	004	004		Construcción Camarines Estadio Municipal de Aylin	M$ 11.084
31	02	004	007		Ampliación Y Construcción Patio Cubierto de Escuela Puquiñe de Lanco	M$ 49.989
31	02	004	008		Mejoramiento de Estadio Deportivo O´Higgins de Lanco	M$ 30.449
31	02	004	009		Mejoramiento Integral del Sistema de Calefacción Central del Liceo República del Brasil de Malalhue	M$ 9.008
31	02	004	010	001	Reparación y Conectividad Taller Especialidad Mecánica Liceo República del Brasil de Malalhue, Comuna de Lanco	M$ 36.185

ACUERDO N° 019 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL PRESUPESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012, SEGÚN PROPUESTA FORMULADA EN ORD 22 DE FINANZAS, EN QUE POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (GORE LOS RIOS) AUMENTA LA CUENTA 115-13-03-099 POR UN MONTO DE $ 163.276.300.- CUYAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LA CUENTA 215-31-02-004-038 POR UN MONTO DE $163.276.300.- , PARA FINNACIAR EL ULTIMO ESTADO DE PAGO DE LA OBRA "CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SEIS SECTORES RURALES DE LANCO"

ACUERDO N° 020- 2012 : POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, EL CONCEJO ACUERDA PAGAR TODOS LOS DERECHOS DE PATENTES PENDIENTES A LA FECHA, POR CONCEPTO DE PROPIEDAD Y NO UTILIZACION DE DERECHOS DE AGUA EN ESTEROS GUANQUIHUE, COLLICO Y PUQUIÑE, CON PRIORIDAD DE PAGO PARA ESTERO PUQUIÑE

ACUERDO N° 021- 2012 : POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, EL CONCEJO ACUERDA TRANSFERIR A LA COMUNIDAD INDIGENA DIEGO LEFILLANCA DE CENTINELA- LANCO, LA SUMA DE $509.968, VALOR TOTAL PAGADO POR ESTA ORGANIZACIÓN POR CONCEPTO DE PATENTE DE DERECHOS DE AGUA DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL ESTERO COLLICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y 2010

ACUERDO N° 022 - 2012 : : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES SRES.: ROSENDO MANQUI , ROLANDO PEÑA , JUAN ROCHA Y GILBERTO SANTANA EN EL VI CONGRESO LATINOAMERCICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES "EXPERIENCIA AMERICA" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, ENTRE EL 20 Y 23 DE MARZO DEL AÑO 2012, CON LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES Y M$50.- PARA GASTOS A RENDIR

ACUERDO Nº 023 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE REDESTINO DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONABA EL HOGAR DE ANCIANO (CALLE VALPARAISO Nº), AL CENTRO DE ADULTO MAYOR Y CONVENIO CON SERVICIO DE SALUD DEL AREA SUR PARA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE SALA KINESICA.

ACUERDO Nº 024 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE TRASPASO VIA COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LA POBLACION LOS EDILES A LA FEDERACION REGIONAL DE SINDICATOS INDUSTRIALES DE LA MADERA REGION DE LOS RIOS " FERISIMAR" , POR UN PERIODO DE 10 AÑOS , PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DE VECINOS LOS EDILES..

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a la tabla, se pone término a esta reunión Nº 03/20012 de carácter Ordinario siendo las 20:15 hrs

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL